



RESOLUCION R-Nº 1406-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 AGO 2024

Expte. Nº 157/24-SEU-UNSa

VISTO el proyecto presentado por el Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, mediante el cual solicita la creación del "Centro de Extensión Universitaria de las Mujeres y las Diversidades"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la Resolución CS Nº 170/11 se establece que: "Los CEUNSa serán creados por Resolución Rectoral, en función de la capacidad operativa de la Universidad, para atenderlos a través de planificaciones de prácticas de extensión de las Cátedras, equipos de investigación, los Programas y Proyectos de Extensión de la Secretaría de Extensión; y en la medida que haya previstas actividades en las respectivas áreas territoriales".

QUE dicha normativa dispone que los CEUNSa son creados mediante resolución rectoral y que los coordinadores son designados por el Rector de la Universidad a propuesta del Secretario de Extensión Universitaria.

Que para la concreción de la creación del Centro de Extensión y en virtud del Acta de Apertura firmada por la UNSa y la Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidades de la Provincia de Salta, fue cedido el espacio del Polo Integral de las Mujeres de la citada institución.

QUE la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propone la designación del Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA y de la Lic. Daniela PENZO como coordinadores del mencionado Centro de Extensión Universitaria, y la afectación presupuestaria para el desarrollo de los talleres, cursos, conferencias de capacitación y diplomaturas de extensión universitaria.

QUE los coordinadores adjuntan una propuesta de cursos y talleres de capacitación permanente y de oficios para desarrollar.

QUE para el desarrollo de las actividades programadas se utilizarán fondos destinados al fortalecimiento de las actividades de extensión universitaria y otros recursos que disponga este Rectorado.

QUE mediante Resolución R-Nº 1039-2022 se aprueba el PLAN DE GESTIÓN POR PROGRAMAS de la mencionada Secretaría.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear el "Centro de Extensión Universitaria de las Mujeres y las Diversidades" que funcionará en los espacios físicos designados oportunamente por la Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidades.



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 157/24-SEU-UNSa

ARTÍCULO 2°.- Designar como coordinadores del "CEUNSa de las Mujeres y las Diversidades", al Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA y a la Lic. Daniela PENZO.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el cronograma de actividades, cursos, charlas y talleres de capacitación permanente en oficios programados para el funcionamiento del Centro de Extensión Universitaria, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar la afectación de los créditos presupuestarios de Programas específicos para el fortalecimiento de las actividades de extensión universitaria y otros recursos que desde Rectorado se dispongan, que serán destinados a gastos incluidos en bienes de uso, de consumo y servicios no personales para el desarrollo del "CEUNSa de las Mujeres y las Diversidades".

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1406-2024



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

PROGRAMA	RESPONSABLE	ACTIVIDADES Y HORARIOS	ODS	FINANCIAMIENTO
Centros de Extensión Universitaria	Ext. Jacqueline CASIMIRO	Fotoproducto para emprendedoras locales.	ODS 4	Sin financiamiento para el desarrollo de las actividades.
Centros de Extensión Universitaria	Ext. Camila ANZE	"Edición de Videos Para Redes Sociales"	ODS 4 y 8	Sin financiamiento para el desarrollo de las actividades.
Centros de Extensión Universitaria	Lic. Álvaro RETAMOSO	Comunicación Digital para emprendedoras locales.	ODS 4 y 8	Sin financiamiento para el desarrollo de las actividades.
Centros de Extensión Universitaria	TUES Lucas RAMOS	Secado Solar de Alimentos. Una forma fácil de conservar los alimentos	ODS 7	Sin financiamiento para el desarrollo de las actividades.
Centros de Extensión Universitaria	Lic. Oscar BOOTH	Preparáte para tu próximo empleo	ODS 4	Sin financiamiento para el desarrollo de las actividades.
Centros de Extensión Universitaria	Ext. Daniela MÉNDEZ	Taller de Reconocimiento de Celulares para adultas mayores	ODS 10	Sin financiamiento para el desarrollo de las actividades.